



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 16 de enero de 2018

Boletín de prensa No. NAC-COM-18-0006

SRI OBTIENE UNA NUEVA VICTORIA A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA FISCAL

El Servicio de Rentas Internas (SRI) dentro del combate decidido a toda forma de evasión tributaria, emitió el pasado 20 de noviembre, la Resolución No. NAC-DGERCGC17-00000566 que establece la obligatoriedad de las personas naturales y sociedades residentes en el Ecuador, de reportar al SRI la información de cuentas y montos que mantengan en entidades financieras del exterior desde el 2014.

Esta resolución se enmarca dentro de las competencias que la Constitución y la Ley otorgan al SRI, sin que violente ningún derecho o garantía constitucional, ya que la información será utilizada por la Administración Tributaria en sus procesos de determinación de tributos y se encuentra dentro de los plazos de caducidad.

La Cámara de Comercio, Cámara de Industrias y Cámara de la Construcción de Guayaquil, así como la Cámara de Comercio de Quito y la Cámara de Industrias y Producción interpusieron la semana pasada una acción constitucional de protección en contra de dicha resolución, la cual fue inadmitida hoy por el juez competente, ratificando una vez más la legalidad de las actuaciones de la Administración Tributaria.

El artículo 300 de la Constitución de la República del Ecuador y organismos internacionales como el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información del cual Ecuador forma parte, establecen a la transparencia como principio fundamental de todo régimen tributario, por lo que, el SRI está facultado a solicitar toda la información que permita conocer la veracidad de las declaraciones presentadas por los contribuyentes.

El SRI continuará con su lucha decidida contra la evasión tributaria, por lo que no permitirá que este tipo de acciones judiciales atenten contra la transparencia y ética del actuar de la Administración y, defenderá en todas las instancias judiciales pertinentes, el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

***Departamento Nacional de Comunicación
Plataforma Gubernamental de la Gestión Financiera***